

### NOTA INFORMATIVA

# PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS <u>LISTAS SUBSIDIARIAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE INGENIERO/A</u> <u>BIOMÉDICO/A</u> DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

ESTA NOTA SOLO VA DIRIGIDA A LOS/LAS ASPIRANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN Y NO FIGUREN EN LAS ACTUALES LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN ANTERIOR (personas aprobadas y presentadas).

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados finales de la convocatoria (del 19 de marzo al 4 de abril de 2024) para la presentación de la siguiente documentación y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

#### Titulación

Deberá presentar la titulación exigida en la convocatoria de forma telemática, a través del siguiente enlace: <a href="https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion">https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion</a>, accediendo a la categoría de Ingeniero Biomédico y a continuación al apartado "Gestiona tus listas" / "Curriculum Personal" / "Titulación". En el supuesto de que ya conste su titulación en este apartado no será necesario adjuntarla de nuevo.

## Acreditación de servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad

Información para los aspirantes presentados al concurso-oposición que no hayan aprobado, y por tanto no hubieran accedido a la fase de concurso:

- Si los <u>servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos</u> (Administración Núcleo, Salud, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Departamento de Educación, etc.) no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio por la Dirección de Profesionales.
- Si los <u>servicios han sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos</u>, deberán ser acreditados mediante certificaciones extendidas por el órgano que ostente la jefatura en materia de personal de cada centro, en las que constarán obligatoriamente los siguientes datos: centro de trabajo, estamento y/o especialidad y duración de la prestación de servicios de fecha a fecha, con indicación del número total de días.

Deberá presentar dicha documentación de forma telemática, a través del siguiente enlace: <a href="https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion">https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion</a>, accediendo a la categoría de Ingeniero Biomédico y a



continuación al apartado "Gestiona tus listas" / "Curriculum Personal" / "Servicios Prestados" / "Administración Pública".

En el supuesto de que ya consten sus servicios prestados en este apartado no será necesario adjuntarlos de nuevo.

Conforme establece la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en el estamento y especialidad correspondiente al puesto de trabajo al que se opta para contratación temporal, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente (14 de noviembre de 2022), valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

### Elección de ámbitos y/o tipo de listas

Las personas interesadas podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial de elección. Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <a href="https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion">https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion</a>, accediendo a la categoría de Ingeniero Biomédico y a continuación al apartado "Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros".

### ¡Atención!

Aprobados sin plaza y elección en listas de larga duración: Figurarán en todos los ámbitos de trabajo, salvo que soliciten su exclusión de uno o varios ámbitos/opciones.

Aprobados sin plaza y elección en listas de corta duración: Podrán ampliar la elección realizada en la instancia inicial, pudiendo elegir todos los ámbitos/opciones que deseen.

### Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada

Las personas interesadas podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o inferiores a un tercio de jornada.

Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <a href="https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion">https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion</a>, accediendo a la categoría de Ingeniero Biomédico y a continuación al apartado "Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros".

Pamplona, a 18 de marzo de 2024

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA Ignacio Iriarte Aristu